

| PERÍODO   | MÉTODO DE ASIGNACIÓN   | CONTEXTO LEGAL   |
|---|--|--|
| <p>De 1983 al año escolar 2000-01 (17 años)</p> | <p><b>Proceso de la matrícula opcional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los estudiantes nuevos al SFUSD tenían que someter una solicitud y podían escoger de tres a cinco escuelas. Las asignaciones se hacían de acuerdo al Proceso de Matrícula Opcional (OER) descrito a continuación.</li> <li>- Todos los estudiantes del 5º y 8º grado se asignaban a la escuela que les correspondía por su domicilio.             <ul style="list-style-type: none"> <li>o A los estudiantes se les asignaba automáticamente la escuela que les correspondía por su domicilio, sin tomar en cuenta la capacidad y composición racial y étnica, a menos que solicitaran otras escuelas por medio del formulario de matrícula opcional (OER).</li> <li>o A todos los estudiantes que se graduaban del 5o y 8o grado y no asistían a una escuela pública del SFUSD, se procesaban sus solicitudes a través del procedimiento del OER y no se les garantizaba que serían asignados a la escuela que les correspondía por su domicilio.</li> </ul> </li> <li>- En las asignaciones del OER se empleaba “el Proceso de Selección al Azar Sistematizado” – un método en el que se revisaban y evaluaban las solicitudes seleccionadas al azar por medio de la computadora.             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Las asignaciones escolares se determinaban por el cupo disponible en el grado que se solicitaba, y la composición étnico/racial.</li> <li>o Por medio de la computadora se determinaba que raza o grupo étnico era el adecuado para llenar los espacios disponibles.</li> <li>o El sistema evaluaba cada solicitud llenando los cupos con estudiantes que no afectaban adversamente los porcentajes étnicos/raciales de la escuela.</li> </ul> </li> <li>- El porcentaje máximo de estudiantes por cada grupo racial/étnico era del 45% para las escuelas regulares y del 40% para las escuelas alternativas.             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Estos límites máximos se hicieron tomando en cuenta a toda la población escolar, no por grado.</li> <li>o Los mismos porcentajes máximos (45% y 40%) se aplicaron a todas las escuelas.</li> <li>o Cuando se excedió el porcentaje máximo del balance étnico/racial, en los casos de estudiantes de 5º y 8º grado que por promoverse al siguiente grado se les aplicó la asignación automática a la escuela que les correspondía por su domicilio, la escuela se balanceaba a través del proceso del OER, por ejemplo, utilizando las solicitudes para asistir a escuelas que no les correspondía por su domicilio y con estudiantes nuevos al SFUSD.</li> </ul> </li> <li>- Los intentos para ubicar a los estudiantes se hicieron de acuerdo al siguiente orden:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hermanos</li> <li>• Estudiantes designados (los alumnos que no fueron asignados a la escuela que les corresponde por su domicilio, se les dio prioridad para el año escolar siguiente).</li> <li>• Los estudiantes de Bayview/Hunter’s Point (zona postal 94124).</li> <li>• Estudiantes hispanos y afroamericanos.</li> <li>• Todas las otras solicitudes.</li> </ul> <p>Nota: Los grupos de acuerdo a su prioridad no siempre fueron los mismos durante los 17 años. Por ejemplo, en cierto momento la zona postal 94110 fue una prioridad. También, a los estudiantes que asistían a los centros infantiles del SFUSD se les consideró una prioridad.</p> </li> </ul> | <p><b>SFNAACP versus SFUSD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En 1978, entablaron una demanda en contra del SFUSD y el Estado de California.</li> <li>- El grupo afectado lo constituían todos niños en edad escolar quienes asistían o iban asistir a las escuelas.</li> <li>- La parte demandante alegó que el Distrito y el Estado se involucraron en prácticas discriminatorias y mantenían un sistema escolar segregado.</li> <li>- En 1983, el Tribunal Federal de Primera Instancia de los Estados Unidos aprobó el Decreto por Consentimiento.             <ul style="list-style-type: none"> <li>o El párrafo 39 estableció que: “La meta total de este Decreto por Consentimiento requerirá de los esfuerzos acelerados y continuos para lograr la excelencia académica por medio del SFUSD”.</li> <li>o El párrafo 13 estableció las pautas étnicas y raciales para la asignación de estudiantes.                 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna escuela tendría menos de 4 grupos raciales/étnicos.</li> <li>• Ningún grupo racial/étnico constituiría más del 45% de la matrícula escolar.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> |

| PERÍODO                                | MÉTODO DE ASIGNACIÓN   | CONTEXTO LEGAL  |
|--|--|---|
| <p>Año escolar<br/>2001-02 (1 año)</p> | <p><b>Proceso de selección al azar sistematizado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A los estudiantes del SFUSD que asistían al 5º y 8º grado, ya no se les asignó automáticamente a la escuela que les correspondía de acuerdo a su domicilio para el grado inmediato superior .             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Esta fue la primera vez que a los estudiantes de 5º y 8º grado del SFUSD, se les requirió que completaran una solicitud de matrícula escolar.</li> </ul> </li> <li>- Fueron abolidos los límites máximos del 40% y 45%.</li> <li>- Las asignaciones fueran hechas a través del proceso de selección al azar sistematizado, sin emplear la raza como un factor.</li> <li>- Todas las solicitudes de las escuelas como primera preferencia se revisaron y procesaron.             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Si a los estudiantes no se les concedía su primera preferencia, el sistema de selección al azar trataba de asignarlos a su segunda preferencia.</li> <li>o Si no era posible asignarlos a su segunda preferencia, se trataba de colocarlos a su tercera, y así sucesivamente, hasta que se asignaba la mayor cantidad de estudiantes a una de las escuelas de su preferencia.</li> </ul> </li> <li>- Los hermanos de los estudiantes que asistían a la escuela solicitada y a los que les correspondía dicho plantel escolar por razón de su domicilio, se les daba prioridad en el sistema de selección al azar .</li> <li>- A los estudiantes que no se les asignaba a una de las escuelas que escogieron, se les designaba a la escuela más cercana a su domicilio, si tenía cupo.</li> </ul> | <p><b>Ho versus SFUSD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En 1994, se entabló la demanda en contra del SFUSD y el Estado de California.</li> <li>- La demanda se entabló en beneficio de todos los estudiantes de origen chino, que eran residentes de San Francisco y quienes eran elegibles para asistir a las escuelas públicas.</li> <li>- La parte demandante alegó que el párrafo 13 del plan de asignación escolar infringía la Cláusula de la Protección a la Igualdad de los Estados Unidos porque se discriminaba por motivo racial.</li> <li>- En el año de 1999, se acordó la conciliación.</li> </ul> |

| PERÍODO   | MÉTODO DE ASIGNACIÓN  | CONTEXTO LEGAL      |   |                     |   |                     |   |                     |  |   |
|---|---|---------------------|---|---------------------|---|---------------------|---|---------------------|--|---|
| <p>Del año escolar 2002-03 al presente (8 años)</p> | <p><b>El sistema de selección al azar empleando el Índice de Diversidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se diseñó con el propósito de darles a los padres de familia la posibilidad de escoger, asegurarles un acceso con igualdad de oportunidades, y promover la diversidad sin emplear la raza o grupo étnico como factor.</li> <li>- Los factores determinantes más importantes para la asignación escolar son la oportunidad que tienen los padres de familia para escoger las escuelas de su preferencia, así como, la capacidad del plantel escolar.</li> <li>- Los padres de familia o encargados pueden pedir que el estudiante asista a cualquier escuela del Distrito, en su formulario de solicitud tienen la oportunidad de requerir hasta 7 escuelas.</li> <li>- Se les reserva el cupo a los hermanos menores de estudiantes que asisten a determinada escuela y que van a continuar en la misma para el año siguiente, asimismo, a los que necesitan un programa especial (estudiantes de inclusión con necesidades especiales, estudiantes que egresan del programa para recién llegados y los que solicitan programas con ayuda en los idiomas).</li> <li>- El sistema de selección al azar empleando el Índice de Diversidad se utiliza cuando hay más estudiantes que lugares disponibles.</li> <li>- El Índice de Diversidad es una fórmula hecha de seis factores en los que no se toma en cuenta la raza o grupo étnico, sino factores educativos diversos de gran valor que calculan la posibilidad de que en un grado específico escojan al azar a los estudiantes sin considerar la raza o grupo étnico.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>o Los factores son la pobreza extrema; la situación socioeconómica; el idioma del hogar; el nivel del rendimiento escolar de la escuela que lo envía; el rendimiento académico previo del estudiante.</li> </ul> </li> <li>- Se les da preferencia a los estudiantes que solicitan la escuela que les corresponde conforme a su domicilio, pero no prioridad.</li> <li>- Si a los estudiantes no se les asigna a una de las escuelas que solicitaron, se les designa a la escuela más cercana a su domicilio, pero que tenga lugar.</li> <li>- Existen lugares de espera (grupos de aspirantes), apelaciones por razones médicas, y apelaciones por dificultades graves de familia.</li> </ul> <p><i>Resumen de las modificaciones para el sistema de selección al azar empleando el Índice de Diversidad</i></p> <table border="1" data-bbox="415 1198 1457 1453"> <tr> <td data-bbox="415 1198 646 1256">Año escolar 2003-04</td> <td data-bbox="646 1198 1457 1256">Cuando a un estudiante se le asigna más de una escuela, se le asignará a la que puso de primero en su orden de preferencia.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 1256 646 1312">Año escolar 2004-05</td> <td data-bbox="646 1256 1457 1312">Se amplía de cinco a siete el número de escuelas que una familia puede solicitar en el formulario de la solicitud de matrícula escolar.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 1312 646 1367">Año escolar 2005-06</td> <td data-bbox="646 1312 1457 1367">Se elimina <i>el dominio del idioma</i> como factor del Sistema de selección al azar empleando el Índice de Diversidad.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 1367 646 1453">Año escolar 2006-07</td> <td data-bbox="646 1367 1457 1453">Se elimina <i>el antecedente de la educación de la madre</i> como factor del Sistema de selección al azar empleando el Índice de Diversidad. Se agrega el factor de <i>pobreza extrema</i>.</td> </tr> </table> | Año escolar 2003-04 | Cuando a un estudiante se le asigna más de una escuela, se le asignará a la que puso de primero en su orden de preferencia. | Año escolar 2004-05 | Se amplía de cinco a siete el número de escuelas que una familia puede solicitar en el formulario de la solicitud de matrícula escolar. | Año escolar 2005-06 | Se elimina <i>el dominio del idioma</i> como factor del Sistema de selección al azar empleando el Índice de Diversidad. | Año escolar 2006-07 | Se elimina <i>el antecedente de la educación de la madre</i> como factor del Sistema de selección al azar empleando el Índice de Diversidad. Se agrega el factor de <i>pobreza extrema</i> . | <p><b>Acuerdo del 2001</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el 2001, el Tribunal del Distrito aprobó el acuerdo para ambos casos.</li> <li>- El acuerdo consistía en implementar un plan llamado por el Distrito "Excelencia para todos".</li> <li>- El Distrito estuvo de acuerdo en tomar todas las acciones factibles para eliminar los vestigios de la discriminación racial y étnica del pasado <i>por ley</i>.</li> <li>- El acuerdo modificó el proceso de la asignación escolar.</li> <li>- Desde entonces, el SFUSD opera un sistema en el que la raza no es un factor para el sistema de la asignación escolar, que incluye tres partes:                         <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vinculación con la comunidad y selección de estudiantes.</li> <li>2. El programa de asignación escolar.</li> <li>3. El proceso de selección al azar empleando el Índice de Diversidad.</li> </ol> </li> <li>- El Decreto por Consentimiento expiró el 31 de diciembre del 2005.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>o El juez William Alsup, negó a las partes del Decreto por Consentimiento la solicitud de extensión por 18 meses del Decreto.</li> </ul> </li> <li>- Por primera vez en 22 años, el proceso de asignación escolar no es regulado por un juez federal.</li> </ul> |
| Año escolar 2003-04                                 | Cuando a un estudiante se le asigna más de una escuela, se le asignará a la que puso de primero en su orden de preferencia.   |                     |   |                     |   |                     |   |                     |  |   |
| Año escolar 2004-05                                 | Se amplía de cinco a siete el número de escuelas que una familia puede solicitar en el formulario de la solicitud de matrícula escolar.   |                     |   |                     |   |                     |   |                     |  |   |
| Año escolar 2005-06                                 | Se elimina <i>el dominio del idioma</i> como factor del Sistema de selección al azar empleando el Índice de Diversidad.   |                     |   |                     |   |                     |   |                     |  |   |
| Año escolar 2006-07                                 | Se elimina <i>el antecedente de la educación de la madre</i> como factor del Sistema de selección al azar empleando el Índice de Diversidad. Se agrega el factor de <i>pobreza extrema</i> .  |                     |   |                     |   |                     |   |                     |  |   |